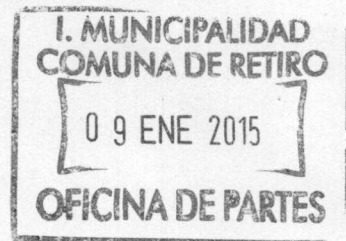


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 072

RETIRO, 09 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifiquese**, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias médicas, a saber;

NOMBRE : **CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA**
RUT : N° 15.697.115-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 07.01.2015
HASTA : 21.01.2015
N° DE DÍAS : 15
N° LICENCIA : 2-46731393

NOMBRE : **RAMÓN VALENZUELA ACUÑA**
RUT : N° 9.518.118-K
CARGO : Técnico
DESDE : 06.01.2015
HASTA : 08.01.2015
N° DE DÍAS : 03
N° LICENCIA : 2-43956452

NOMBRE : **DOMINGO BUSTAMANTE ALBORNOZ**
RUT : N° 11.769.191-8
CARGO : Administrativo
DESDE : 07.01.2015
HASTA : 13.01.2015
N° DE DÍAS : 07
N° LICENCIA : 2-46734937

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno